

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 Años de Grandeza"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2024/052/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 12 de marzo de 2024.-----

Por recibido el oficio CEAV/ [REDACTED] de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director General Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se tiene por contestando el oficio número T [REDACTED] respecto de la conciliación propuesta, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por J [REDACTED], por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Omisión de Medidas Correspondientes para Garantizar la Reparación del Daño y la Indemnización**. Por tanto, **téngase por aceptando la conciliación propuesta**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación. Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

